

que en su cedula admittale al uso de su Empleo de Abogado, y  
 en su virtud se leyo esta, dada y firmada por D. Antonio N. N.  
 Salazar del Consejo de S. M. ou. d. Contador de rentas, y Ch.  
 de Camara mas antiguo; En que consta que por los Señores del  
 Consejo en veinte y siete de Julio proximo pasado, fue resuelto  
 y aprobado para Abogado el Sr. D. J. Alvarez N. N.  
 de la Ciudad de Orense; Con lo demas que contiene; Y el Ayun-  
 tamiento en su intere licencia lo admitio al uso y exercicio  
 de el dicho Empleo; A cuyo se copie la referida certi-  
 ficacion, o titulo en el Libro de Cartas Reales, y devuelva  
 Original a la parte con testimonio de esta resoluzion.

Mem. de Domingo Roca, Alia Catalan sobre su habilidad de sacar muelas }  
 Diose Memorial de Domingo Roca, comunmente  
 entendido por el Catalan de esta Ciudad, y de exercicio  
 de Barbero, haciendo presente en notoria su habilidad para  
 sacar dientes, muelas, y quistes en toda esta Jurisdiccion,  
 ya en el ac. inmediata; En cuyo exercicio se ocupa mas  
 tiempo de treinta años con mucho acierto habiendo merecido  
 por ello la Grata aceptacion del Pueblo, y el que los  
 Curadores le hayan dado sus respectivos permisos, y alq.  
 por escrito; Respecto a que algunos de su mismo exercicio  
 le ocasionan varias molestias sobre si puede o no continuar  
 en esta habilidad, Concluye replicando a este Ayuntamiento  
 q. por no efecto de justificacion se digne concederle Lic.  
 para q. libremente pueda seguir en dicho exercicio, de q.